

ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS-SM-42-2023-GRP-ORA-CS-1PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO

CONTRATACIÓN DE SERVICIO de fortalecimiento de capacidades mediante el desarrollo del ¿Curso de operación y mantenimiento de los servicios de saneamiento en el ámbito rural Dirigido a los a los operadores de la Organización Comunal (OC)

1. ACTA N° 3-2023- AS-SM-42-2023-GRP-ORA-CS-1

2. INFORMACION GENERAL:

En la ciudad de Piura, siendo las 16:40 horas del día 27 de Octubre de 2023, en la Oficina de Abastecimientos - Área de Procesos, sito en la Av. Chirichigno s/n - Urb. San Eduardo - Piura; se reúnen los miembros del Comité de Selección, designado mediante Resolución Oficina Regional de Administración N° 344-2023-GRP-ORA, para conducir el Procedimiento de Selección AS-N° **AS-SM-42-2023-GRP-ORA-CS-1**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO de fortalecimiento de capacidades mediante el desarrollo del ¿Curso de operación y mantenimiento de los servicios de saneamiento en el ámbito rural¿ Dirigido a los a los operadores de la Organización Comunal (OC)**

3. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- Presidente : Ing. WALTER ENRIQUE CHUMACERO CALLE
- Primer Miembro : Arq. GERARDO STALIN GONZALES AREVALO
- Segundo Miembro : Mg. JOSE LUIS CHUQUIHUANGA YANAYACO

4. ANTECEDENTES:

4.1. Mediante acta 1. ACTA N° 3-2023- AS-SM-42-2023-GRP-ORA-CS-1 de fecha 25 de Octubre del 2023 , Considerando que la propuesta económica presentada por el postor **UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA con RUC 20172606777** para **CONTRATACIÓN DE SERVICIO de fortalecimiento de capacidades mediante el desarrollo del ¿Curso de operación y mantenimiento de los servicios de saneamiento en el ámbito rural¿ Dirigido a los a los operadores de la Organización Comunal (OC)** obtuvo el mejor puntaje, la cual supera el valor estimado, **SUSPENDIÉNDOSE EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO** por el lapso de 02 días a fin de Trasladar la solicitud a **UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA** a efectos que reduzca su oferta económica de acuerdo a lo normado

4.2. Mediante Carta N° 018 CEPS - CONVENIOS UNP – 23 del 26 de octubre de 2023 indica *..// "Amparados en lo dispuesto el artículo 68° del reglamento de la ley de contrataciones del estado, aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018 EF; Numeral 68.3 realizamos La reducción de la oferta económica por el monto de S/ 264,000.00 (Doscientos sesenta y cuatro mil con 00/100 Soles), Asimismo adjuntamos el Anexo 07 de la oferta económica.."*

5. ACUERDO ADOPTADO :

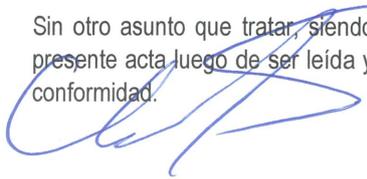
Los miembros del comité de selección contando con la aceptación de la reducción de la oferta por parte de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA con RUC 20172606777**, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro:

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"
"Decenio de Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"

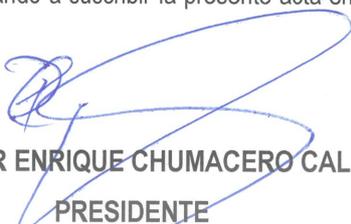
EMPRESA ADJUDICADA	
POSTOR GANADOR	UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
RUC	20172606777
DOMICILIO LEGAL	CAR.A CASERIO MIRAFLORES NRO. S/N (CAMPUS UNIVERSITARIO) CASTILLA PIURA
MONTO TOTAL ADJUDICADO	S/ 264,000.00 (Doscientos sesenta y cuatro mil con 00/100 Soles)

El otorgamiento de la Buena Pro se registrará y notificará en el SEACE. Asimismo, el consentimiento de la Buena Pro se produce de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado que en su inciso 64.1 a la letra dice: Cuando se hayan presentado Dos (2) o más ofertas, el consentimiento de la Buena Pro se produce a los ocho (8) días hábiles siguientes a la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación. **En el caso de Adjudicaciones Simplificadas**, Selección de Consultores Individuales y Comparación de Precios, **el Plazo es de Cinco (5) días hábiles**.

Sin otro asunto que tratar, siendo las 17:30 horas de la misma fecha se dio por concluida la reunión, suscribiéndose la presente acta luego de ser leída y aprobada por el Comité de Selección, pasando a suscribir la presente acta en señal de conformidad.



Arq. GERARDO STALIN GONZALES AREVALO
MIEMBRO TITULAR 1
RORA N° 344-2023-GRP-ORA



ING. WALTER ENRIQUE CHUMACERO CALLE
PRESIDENTE
RORA N° 344-2023-GRP-ORA



Mg. JOSE-LUIS CHUQUIHUANGA YANAYACO
MIEMBRO TITULAR 2
RORA N° 344-2023-GRP-ORA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA PROGRAMAS SOCIALES

Campus Universitario S/N - Urb. Miraflores - Castilla - Piura

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Piura, 26 de Octubre del 2023

CARTA N° 018 -CEPS-CG-CONVENIOS-UNP-23

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 42-2023/GRP-ORA-CS-AS-1
Presente. -

Es grato dirigirme a Ustedes para saludarlos cordialmente en nombre de la Universidad Nacional de Piura y a la vez informarles que revisado la página web del SEACE y de acuerdo al ACTA DE PRESENTACIÓN, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO de la convocatoria ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 42-2023/GRP-ORA-CS-AS-1, en el Punto 7: Acuerdo Adoptado, amparados en la base legal conforme lo dispuesto en el artículo 68° del reglamento de la ley de contrataciones del estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018 EF; Numeral 68.3, realizamos la reducción de la oferta económica por un monto de S/. 264,000.00 (Doscientos sesenta y cuatro mil 00/100 soles) y así mismo adjuntamos el ANEXO N° 7 de la OFERTA ECONÓMICA, a fin que Ustedes den la conformidad.




SANTOS LEANDRO MONTAÑO ROALCABA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

ANEXO N° 7

OFERTA ECONÓMICA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 42-2023/GRP-ORA-CS-AS-1
Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	OFERTA ECONOMICA
SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES MEDIANTE EL DESARROLLO DEL "CURSO DE OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO EN EL AMBITO RURAL" DIRIGIDO A LOS OPERADORES DE LA ORGANIZACION COMUNAL (OC)	S/. 264,000.00
TOTAL	S/. 264,000.00

La oferta económica S/. 264,000.00 soles incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio de consultoría a contratar, excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en su oferta económica los tributos respectivos.

Piura, 26 de Octubre del 2023



SANTOS LEANDRO MONTAÑO ROALCABA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

ACTA DE PRESENTACIÓN, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS-SM-42-2023-GRP-ORA-CS-1PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO

CONTRATACIÓN DE SERVICIO de fortalecimiento de capacidades mediante el desarrollo del ¿Curso de operación y mantenimiento de los servicios de saneamiento en el ámbito rural Dirigido a los a los operadores de la Organización Comunal (OC)

1. ACTA N° 2-2022- AS-SM-42-2023-GRP-ORA-CS-1

2. INFORMACION GENERAL:

En la ciudad de Piura, siendo las 16:00 horas del día 24 de Octubre de 2023, en la Oficina de Abastecimientos - Área de Procesos, sito en la Av. Chirichigno s/n - Urb. San Eduardo - Piura; se reúnen los miembros del Comité de Selección, designado mediante Resolución Oficina Regional de Administración N° 344-2023-GRP-ORA, para conducir el Procedimiento de Selección AS-N° **AS-SM-42-2023-GRP-ORA-CS-1**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO de fortalecimiento de capacidades mediante el desarrollo del ¿Curso de operación y mantenimiento de los servicios de saneamiento en el ámbito rural¿** Dirigido a los a los operadores de la Organización Comunal (OC)

3. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- Presidente : Ing. WALTER ENRIQUE CHUMACERO CALLE
- Primer Miembro : Arq. GERARDO STALIN GONZALES AREVALO
- Segundo Miembro : Mg. JOSE LUIS CHUQUIHUANGA YANAYACO

4. DETALLE DEL REGISTRO DE PARTICIPANTES:

De la verificación en el Sistema SEACE V.3.0 y de acuerdo al Cronograma se han Registrado Electrónicamente OCHO (08) proveedores como participantes siendo estos los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro
1	10036435777	PACHERREZ FERIA DONALD EUGENIO	29/09/2023
2	10724699028	TIZA REYES ILDO RICARDO	01/10/2023
3	20172606777	UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA	02/10/2023
4	20605306722	NUCLEO EDUCATIVO DE EDUCACION SUPERIOR E.I.R.L.	02/10/2023
5	20601857759	RED IBEROAMERICANA DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION PROFESIONAL IBERCAP S.A.C.	03/10/2023
6	20542583992	ANDRE Y HERMANOS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	04/10/2023
7	20148092282	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	05/10/2023
8	20481740780	CONSTRUCTORA COVELA SAC	09/10/2023

5. DETALLE DE LOS POSTORES:

Se puede evidenciar en el Aplicativo SEACE V 3.0 que los siguientes participantes presentaron su archivo digital conteniendo los documentos que conforman la oferta electrónica tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Entidad convocante	GOBIERNO REGIONAL DE PIURA SEDE CENTRAL
Nomenclatura	AS-SM-42-2023-GRP-ORA-CS-AS-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Servicio
Descripción del objeto	CONTRATACIÓN DE SERVICIO de fortalecimiento de capacidades mediante el desarrollo del ¿Curso de operación y mantenimiento de los servicios de saneamiento en el ámbito rural¿ Dirigido a los a los operadores de la Organización Comunal (OC)
Número de Contratación	REGION PIURA-2023-944

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20172606777	UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA	12/10/2023	21:29:18	Enviado	Valido
2	20148092282	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	12/10/2023	19:17:52	Enviado	Valido

Acto seguido, se procede con la revisión del contenido de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los TDR previstos en las bases.

Luego de realizada la calificación y evaluación y de las propuestas presentadas, el resultado final del Procedimiento de Selección se muestra en los Cuadros Anexos adjuntos que forman parte de la presente acta el comité concluye:

6. DETALLE DE LAS PROPUESTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS:

De acuerdo con la revisión efectuada, las propuestas no fueron admitidas por las siguientes razones:

Este Comité ha verificado lo consignado por el postor en su oferta en estricta correspondencia con lo previsto en las Bases Integradas pues estas constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección y es en función de ellas que debe efectuarse la verificación de los documentos obligatorios para la admisión, evaluación y calificación de las ofertas quedando tanto las Entidades como los postores sujetos a sus disposiciones, esto se condice con lo declarado en su Anexo N° 02 en la que el postor Declara conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS CON RUC N° 20148092282

EL ANEXO 4 - declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría: no es correcto el nombre del anexo, dice: declaración jurada de plazo de prestación del servicio y debe decir "declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría"

En su oferta no presenta EL ANEXO N° 5 Carta de compromiso del personal clave: de la revisión de la oferta se ha determinado que no se encuentra el anexo con la firma legalizada en la propuesta, según anexos de las bases del concurso 2023

7. ACUERDO ADOPTADO :

De la revisión de los resultados de la Admisibilidad, Evaluación y Calificación los Integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN han determinado que la oferta económica del postor **UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA con RUC 20172606777** por el monto ascendente a **S/ 268,993.57 (DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES CON 57/100 SOLES)** importe que supera el valor estimado del procedimiento.

Base legal: *Conforme lo dispuesto el artículo 68° del reglamento de la ley de contrataciones del estado, aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018 EF; Numeral 68.3 "En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor"*

Para tal fin el Comité de selección suspende otorgamiento de la Buena Pro por el lapso de 02 días a fin de Trasladar la solicitud a UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA a efectos que reduzca su oferta económica de acuerdo a lo normado.

Sin otro asunto que tratar, siendo las 17:00 horas de la misma fecha se dio por concluida la reunión, suscribiéndose la presente acta luego de ser leída y aprobada por el Comité de Selección, pasando a suscribir la presente acta en señal de conformidad.



ING. WALTER ENRIQUE CHUMACERO CALLE
PRESIDENTE
RORA N° 344-2023-GRP-ORA



Arq. GERARDO STALIN GONZALES AREVALO
MIEMBRO TITULAR 1
RORA N° 344-2023-GRP-ORA



Mg. JOSE LUIS CHUQUIHUANGA YANAYACO
MIEMBRO TITULAR 2
RORA N° 344-2023-GRP-ORA